SECRETARÍA DE INFRAESTRCUTURA Y TELECOMUNICACIONES

ANÁLISIS DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA – CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

Objeto: "MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE CANCHA DE FÚTBOL RECREACIONAL TERESA SIERRA MUNICIPIO DE MONTELÍBANO – DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo, y dejar constancia de ese análisis en los Documentos del Proceso. En cumplimiento de esa disposición, la **Secretaría de Infraestructura y Telecomunicaciones del Municipio de Montelíbano** presenta el análisis del sector del proceso de la referencia, que sirve de soporte a los estudios y documentos previos, al presupuesto oficial y a la definición de las condiciones del proceso.

El documento sigue la estructura de la *Guía para la Elaboración de Estudios del Sector* de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (versión 3, publicada en agosto de 2025): aspectos generales del mercado (económicos, técnicos, regulatorios y otros), estudio de la demanda, estudio de la oferta, análisis del valor estimado y conclusiones, a los que se añaden el análisis de la capacidad financiera, organizacional y residual y el de los riesgos del sector. Como lo indica la Guía, su alcance es proporcional al valor y a la complejidad del proceso: un contrato de obra de 226,34 SMMLV, con plazo de dos (2) meses, cuyo componente principal (82,2 % del costo directo) es eléctrico y de iluminación deportiva. La información se consultó el 14 de octubre de 2026 en fuentes oficiales y en los documentos técnicos del proyecto; las fuentes se relacionan en el numeral 9.

El Decreto 0997 de 2026, publicado en el Diario Oficial el 5 de agosto de 2026, modificó el artículo 2.2.1.1.1.6.1 para exigir que el análisis considere los impactos económicos, sociales y ambientales a lo largo del ciclo de vida y evalúe la posibilidad de reutilizar o reparar los recursos existentes. Como este proceso se rige por Documento Tipo, el parágrafo 3 del artículo 14 de ese decreto dispone que continúe aplicando ese instrumento y las normas anteriores hasta que Colombia Compra Eficiente expida las versiones que lo incorporen, sin que operen las reglas de gradualidad; por eso esa modificación todavía no es exigible en este proceso. Aun así, el numeral 2.8 incorpora esas consideraciones, en línea con las recomendaciones de sostenibilidad de la Guía.

FICHA DEL ANÁLISIS

Entidad	Municipio de Montelíbano (Córdoba) – Secretaría de Infraestructura y Telecomunicaciones
Objeto	MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE CANCHA DE FÚTBOL RECREACIONAL TERESA SIERRA MUNICIPIO DE MONTELÍBANO – DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
Modalidad de selección	Selección abreviada de menor cuantía (literal b del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007)
Documento Tipo	Obra pública de infraestructura social – selección abreviada de menor cuantía – sector Cultura, Recreación y Deporte (Resolución 540 de 2025 de la ANCP – CCE)
Presupuesto oficial	$396.299.674, equivalente a 226,34 SMMLV de 2026

Carrera 6 No. 15-23 / Tel.: 7627455 / Código postal 234001 área urbana - Código postal 234007 área rural
Web: www.montelibano-cordoba.gov.co / E-mail: alcaldia@montelibano-cordoba.gov.co

Plazo de ejecución	Dos (2) meses
Fuente de financiación	Sistema General de Regalías (SGR) – Proyecto BPIN 1788516
Clasificación UNSPSC	72151500 (principal), 72102900 y 72101500
Actividad económica (CIIU Rev. 4 A.C.)	4321 instalaciones eléctricas; 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil; 4330 Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
Lugar de ejecución	Cancha de Fútbol Recreacional Teresa Sierra, barrio San Luis, calle 16 entre carreras 8 y 9, zona urbana de Montelíbano

1. OBJETO, ALCANCE E IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

1.1. Objeto y componentes

El objeto se ejecutará por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste y comprende dos componentes. El **componente eléctrico y de iluminación** (ítems 1 a 11), por $305.750.242, incluye el desmonte de los cuatro (4) conjuntos de reflectores existentes; el suministro e instalación de cuatro (4) conjuntos de crucetería y herrajes y de cuarenta (40) proyectores LED de uso deportivo (32 de 28.600 lm y 8 de 50.100 lm); el retiro de 392 m de conductores y la instalación de 392 m de alimentador en cobre; el reemplazo del gabinete de protección y control por uno tipo exterior IP67; la rehabilitación de cinco (5) cajas de registro; cinco (5) sistemas de puesta a tierra, y la medición, ajuste y calibración de los niveles de iluminancia. El **componente civil complementario** (ítems 12 y 13), por $66.172.490, comprende la reparación y pintura de 960 m² de malla eslabonada y la pintura de 350 ml de muro perimetral. El presupuesto incluye además el Plan de Gestión Integral de Obra (PGIO) y la certificación RETILAP.

Componente	Valor	% del costo directo	% del presupuesto
Eléctrico y de iluminación (ítems 1 a 11)	$305.750.242	82,2 %	77,15 %
Civil complementario – cerramiento perimetral (ítems 12 y 13)	$66.172.490	17,8 %	16,70 %
Total costos directos de obra (incluye A.I.U. del 30 %)	**$371.922.732**	**100,0 %**	**93,85 %**
Plan de Gestión Integral de Obra (PGIO)	$11.810.275	–	2,98 %
Certificación RETILAP	$12.566.667	–	3,17 %
Presupuesto oficial	**$396.299.674**		**100,00 %**

Fuente: presupuesto oficial del proyecto.

1.2. Clasificación en el Clasificador de Bienes y Servicios (UNSPSC)

El objeto se clasifica en el segmento 72, "Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento", hasta el tercer nivel del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas adoptado por Colombia Compra Eficiente. El código principal es el 72151500, porque las actividades eléctricas y de iluminación representan el 82,2 % del costo directo.

Código	Clase
72151500	Servicios de sistemas eléctricos

Carrera 6 No. 15-23 / Tel.: 7627455 / Código postal 234001 área urbana - Código postal 234007 área rural
Web: www.montelibano-cordoba.gov.co / E-mail: alcaldia@montelibano-cordoba.gov.co

Código	Clase
72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72101500	Servicios de apoyo para la construcción

Por tratarse de un proceso con Documento Tipo, la experiencia exigible se define a partir de la *Matriz 1 – Experiencia* del sector Cultura, Recreación y Deporte, capítulo 3, "OBRAS EN INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE".

1.3. Actividad económica del sector

En la Clasificación Industrial Internacional Uniforme adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C.), las actividades del contrato pertenecen a la sección F, "Construcción". En su análisis sectorial para la actualización de los Documentos Tipo de infraestructura social (2025), Colombia Compra Eficiente identificó como actividades principales de este tipo de obras las clases 4111, 4112, 4220 y 4290, y como secundarias, entre otras, las clases 4321 y 4330, que corresponden a las actividades específicas de este proyecto:

Clase CIIU	Descripción	Relación con el proyecto
4321	Instalaciones eléctricas	Proyectores LED, alimentadores, gabinete de protección y control, puestas a tierra y cajas de registro (ítems 1 a 11).
4290	Construcción de otras obras de ingeniería civil	Intervención de un escenario deportivo al aire libre.
4330	Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	Reparación y pintura de la malla y pintura del muro perimetral (ítems 12 y 13).

1.4. Cadena de valor y agentes del mercado

En la ejecución del contrato intervienen los siguientes agentes, cuyo comportamiento determina los precios, los plazos y los riesgos del proceso:

- **Contratistas de obra:** personas naturales y jurídicas, y proponentes plurales (consorcios y uniones temporales), con experiencia en escenarios deportivos e instalaciones eléctricas y con personal competente en los términos del RETIE y del RETILAP.
- **Fabricantes e importadores de equipos:** proyectores LED de uso deportivo y sus componentes (controladores, ópticas), gabinetes y protecciones, conductores de cobre, crucetas y herrajes galvanizados, y elementos de puesta a tierra.
- **Distribuidores de material eléctrico:** abastecen al contratista y fijan los tiempos de entrega.
- **Organismos de inspección acreditados por el ONAC:** expiden los dictámenes de inspección con los que se obtiene la certificación plena de la instalación conforme al RETIE y al RETILAP.
- **Operador de red:** AFINIA (Caribemar de la Costa S.A.S. E.S.P.), que coordina las maniobras de desconexión y reconexión y exige la conformidad con ambos reglamentos para suministrar energía.

Carrera 6 No. 15-23 / Tel.: 7627455 / Código postal 234001 área urbana - Código postal 234007 área rural
Web: www.montelibano-cordoba.gov.co / E-mail: alcaldia@montelibano-cordoba.gov.co

- **Gestores de residuos:** reciben los residuos de construcción y demolición (RCD) y los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), como los reflectores desmontados cuando no se reintegren al almacén municipal.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

2.1. Contexto económico nacional

Según el DANE, en el segundo trimestre de 2026 el producto interno bruto (PIB) creció 3,5 % frente al mismo periodo de 2025 (serie original) y 1,3 % frente al trimestre anterior (serie desestacionalizada); en el primer semestre el crecimiento fue de 2,9 %. En 2025 la economía había crecido 2,6 %. El valor agregado de la construcción aumentó 2,2 % anual, impulsado por las obras civiles, mientras que las actividades especializadas para la construcción —grupo que incluye las instalaciones eléctricas (división 43 de la CIIU)— siguieron por debajo de su nivel de un año atrás:

Rama de la construcción	Variación anual (serie original)	Variación trimestral (desestacionalizada)
Construcción (total)	**2,2 %**	**6,4 %**
Edificaciones residenciales y no residenciales	−3,2 %	2,5 %
Carreteras, vías férreas, proyectos de servicio público y otras obras de ingeniería civil	17,1 %	19,6 %
Actividades especializadas para la construcción	−2,2 %	3,2 %

Fuente: DANE, Boletín técnico PIB II trimestre de 2026 (18 de agosto de 2026).

La menor actividad de las empresas de actividades especializadas indica que existe capacidad disponible para atender obras como la de este proceso, lo que favorece la pluralidad de oferentes.

La inflación anual al consumidor llegó a 6,29 % en septiembre de 2026, frente a 5,18 % un año antes, con una variación de 5,74 % en lo corrido del año. Ante la persistencia de la inflación, la Junta Directiva del Banco de la República elevó el 30 de septiembre de 2026 la tasa de política monetaria en 25 puntos básicos, hasta 12,25 %. Para los contratistas esto se traduce en un costo de financiación más alto, que en este proceso se mitiga con el anticipo del 40 % y con el plazo corto de ejecución.

2.2. Costos de la construcción

El Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) del DANE registró en agosto de 2026 una variación anual de 6,03 % (6,19 % en lo corrido del año). El aumento proviene principalmente de la mano de obra (14,44 %), seguida del transporte (7,96 %) y de los materiales (4,48 %). Por tipo de obra, las "construcciones deportivas al aire libre" aumentaron 5,40 % y la construcción de líneas de media y baja tensión, 13,90 %. En el mismo mes, el Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones (ICOCED) varió 6,90 % anual, con un aumento de 14,12 % en la mano de obra.

Carrera 6 No. 15-23 / Tel.: 7627455 / Código postal 234001 área urbana - Código postal 234007 área rural
Web: www.montelibano-cordoba.gov.co / E-mail: alcaldia@montelibano-cordoba.gov.co

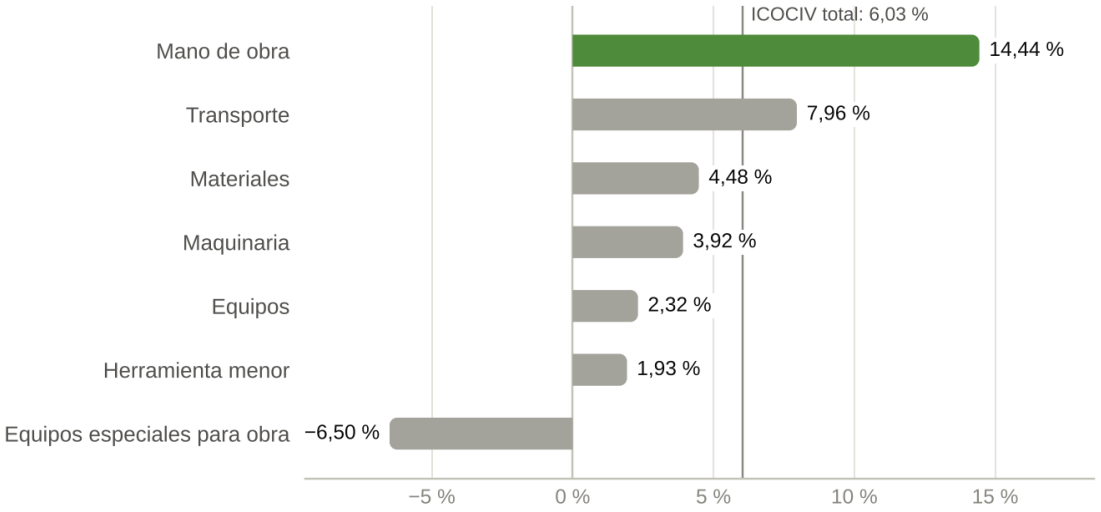

Figura 1. Variación anual del ICOCIV por grupo de costos, agosto de 2026. Fuente: DANE, Boletín técnico ICOCIV (30 de septiembre de 2026).

En consecuencia, los precios del presupuesto oficial, calculados con el salario mínimo de 2026, recogen el principal factor de aumento de los costos (la mano de obra). El riesgo de variación de precios durante la ejecución es bajo, por el plazo de dos (2) meses y porque la compra de los equipos principales se financia con el anticipo.

2.3. Salario mínimo y condiciones laborales

La mano de obra es el componente de costo de mayor crecimiento. El salario mínimo de 2026 se fijó en $1.750.905 (Decreto 1469 de 2025), con un aumento de 23,0 % frente a 2025, y el auxilio de transporte en $249.095 (Decreto 1470 de 2025).

Concepto	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Salario mínimo mensual	$908.526	$1.000.000	$1.160.000	$1.300.000	$1.423.500	$1.750.905
Variación anual	–	10,1 %	16,0 %	12,1 %	9,5 %	23,0 %

Fuente: decretos anuales de salario mínimo del Gobierno nacional; cálculo de las variaciones de la Secretaría.

Además, la Ley 2466 de 2025 (reforma laboral) estableció el trabajo nocturno desde las 7:00 p. m. a partir del 25 de diciembre de 2025 y el recargo dominical y festivo del 90 % desde el 1 de julio de 2026, y la Ley 2101 de 2021 redujo la jornada máxima a 42 horas semanales desde el 15 de julio de 2026. Estas reglas son relevantes para el proyecto porque la medición y el ajuste de los niveles de iluminación (ítem 10) se realizan en horario nocturno.

2.4. Tasa de cambio y precio del cobre

Los dos insumos de mayor peso del componente eléctrico responden a variables internacionales que se movieron en sentidos opuestos durante 2026:

- **Equipos de iluminación LED:** buena parte de los equipos y de sus componentes (controladores, chips y ópticas) es importada, por lo que su precio en pesos depende de la tasa de cambio. La TRM se ubicó en $3.307,73 por dólar el 2 de octubre de 2026, con una

Carrera 6 No. 15-23 / Tel.: 7627455 / Código postal 234001 área urbana - Código postal 234007 área rural
Web: www.montelibano-cordoba.gov.co / E-mail: alcaldia@montelibano-cordoba.gov.co

caída del dólar cercana al 11 % en lo corrido del año, lo que reduce el costo de esos equipos.

- **Conductores de cobre:** el precio del cobre en la Bolsa de Metales de Londres era de US$6,53 por libra (US$14.395,50 por tonelada) el 1 de septiembre de 2026, con un promedio de US$6,03 por libra en lo corrido del año y un aumento de 39,94 % frente a la misma fecha de 2025. Esto presiona al alza el precio de los conductores del alimentador y de la puesta a tierra.

Como el alimentador en cobre (ítem 6) representa el 22,6 % del costo directo, los proponentes deberán verificar el precio vigente de los conductores al preparar sus ofertas. El riesgo de variación de precios durante la ejecución corresponde al contratista, conforme al sistema de precios unitarios fijos, y está acotado por el plazo de dos (2) meses.

2.5. Contexto regional

Según el DANE, el PIB de Córdoba fue de $33,6 billones a precios corrientes en 2025 (cifra preliminar), equivalente a cerca del 1,8 % del PIB nacional y al 12,2 % de la región Caribe. La región creció 1,6 % en 2025, pero la construcción (−6,0 %) y la explotación de minas y canteras (−9,2 %) restaron dinamismo.

Montelíbano tiene una población proyectada de 89.151 habitantes para 2026 (proyecciones del DANE citadas en el documento técnico de la MGA). En su territorio opera Cerro Matoso, la mayor productora de ferroníquel del país, que según información publicada en julio de 2026 pasó a operar al 50 % de su capacidad por la escasez de gas natural, con más de 220 puestos de trabajo afectados (entre ellos más de 120 contratistas) y una reducción del 25 % en el alcance de sus contratos de bienes y servicios. Esta situación puede aumentar la disponibilidad de mano de obra y de empresas locales de montajes y servicios electromecánicos, y refuerza la importancia de la inversión pública como fuente de empleo en el municipio.

2.6. Aspectos técnicos

El análisis del aspecto técnico del sector permite identificar y examinar las condiciones, características y particularidades técnicas que intervienen en el desarrollo del objeto contractual, considerando la naturaleza de los bienes, obras o servicios requeridos.

- **Tecnología:** los proyectores LED de uso deportivo son una tecnología madura, con amplia oferta de fabricantes. El proyecto exige eficacias de 143 y 167 lm/W, temperatura de color de 5000 K, grado de protección IP66 y tensión de 100–277 V; la potencia nominal instalada es de 8,8 kW (32 × 200 W y 8 × 300 W). Las especificaciones se definen por desempeño (flujo luminoso, eficacia, distribución fotométrica, temperatura de color y grado de protección), y las marcas de la simulación son solo de referencia.
- **Infraestructura que se conserva:** el proyecto reutiliza los cuatro (4) postes, la tubería subterránea de PVC de 2", el transformador de 45 kVA y la acometida en calibre N.° 2 AWG, lo que reduce costos y residuos.
- **Conformidad de productos:** luminarias, conductores, gabinete, protecciones, DPS y elementos de puesta a tierra deben contar con certificado de conformidad de producto

Carrera 6 No. 15-23 / Tel.: 7627455 / Código postal 234001 área urbana - Código postal 234007 área rural
Web: www.montelibano-cordoba.gov.co / E-mail: alcaldia@montelibano-cordoba.gov.co

según el RETIE y el RETILAP, además de fichas técnicas y archivos fotométricos (IES o LDT).

- **Certificación de la instalación:** se obtiene con las declaraciones de cumplimiento del diseñador y del constructor, validadas por un dictamen de inspección de un organismo acreditado por el ONAC bajo la norma ISO/IEC 17020. Los operadores de red no están autorizados a suministrar energía mientras la instalación no cumpla el RETIE y el RETILAP.
- **Tiempos de entrega:** la mayoría de los insumos se entrega en cuatro (4) días y el gabinete de protección en veinte (20) días, plazos compatibles con los dos (2) meses de ejecución.

2.7. Aspectos regulatorios

Las siguientes normas regulan el mercado y las condiciones del proceso:

Ámbito	Norma	Incidencia en el proceso
Contratación pública	Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y 1882 de 2018; Decreto 1082 de 2015.	Modalidad de selección, principios, requisitos habilitantes, garantías, supervisión y liquidación.
	Ley 2022 de 2020; Resolución 540 de 2025 de la ANCP – CCE.	Documentos Tipo obligatorios para la selección abreviada de menor cuantía de obra pública de infraestructura social, aplicables a los avisos de convocatoria publicados desde el 16 de febrero de 2026; solo pueden modificarse en lo que ellos mismos permiten.
	Ley 2069 de 2020, modificada por la Ley 2479 de 2025; Decretos 1860 de 2021 y 0287 de 2026.	Convocatorias limitadas a Mipyme, requisitos diferenciales, puntajes para emprendimientos y empresas de mujeres y para Mipyme, factores de desempate y medidas para personas con discapacidad.
	Ley 816 de 2003.	Apoyo a la industria nacional en la evaluación de las ofertas.
	Ley 2195 de 2022, artículo 58.	Reducción del 2 % del puntaje a proponentes con multas o cláusulas penales impuestas en el último año.
	Decreto 0997 de 2026.	Compra pública sostenible y análisis de ciclo de vida, con aplicación progresiva para los municipios.
Financiación	Ley 2056 de 2020 y Decreto 1821 de 2020.	Ejecución de recursos del Sistema General de Regalías, giro a través del SPGR y reporte en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control.
Técnico	RETIE: Resolución 40117 de 2024 del Ministerio de Minas y Energía, modificada por las Resoluciones 40304 de 2025 y 40284 de 2026	Requisitos de las instalaciones y de los productos eléctricos, competencia de las personas y certificación de la instalación.
	RETILAP: Resolución 40150 de 2024, modificada por las Resoluciones 40318 de 2025 y 40286 de 2026	Diseño y desempeño de la iluminación deportiva, productos de iluminación, formación del personal y certificación.
	NTC 2050 – Código Eléctrico Colombiano; Leyes 51 de 1986 y 19 de 1990	Reglas de instalación en lo que no contradiga el RETIE; ejercicio de la ingeniería eléctrica y de la técnica electricista.
Laboral y SST	Leyes 2466 de 2025 y 2101 de 2021; Decreto 1072 de 2015; Resoluciones 0312 de 2019 y 4272 de 2021	Jornada, recargos y trabajo nocturno; Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y trabajo seguro en alturas.

Carrera 6 No. 15-23 / Tel.: 7627455 / Código postal 234001 área urbana - Código postal 234007 área rural
Web: www.montelibano-cordoba.gov.co / E-mail: alcaldia@montelibano-cordoba.gov.co

Ámbito	Norma	Incidencia en el proceso
Ambiental	Resolución 0472 de 2017, modificada por la Resolución 1257 de 2021; Ley 1672 de 2013 y Decreto 284 de 2018	Gestión de residuos de construcción y demolición y de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
Tributario	Ley 1106 de 2006, artículo 6, de vigencia permanente por el artículo 8 de la Ley 1738 de 2014; estatutos de rentas	Contribución especial del 5 % sobre los contratos de obra pública y estampillas municipales y departamentales.

2.8. Aspectos ambientales, sociales y de ciclo de vida

- **Reutilización:** el diseño conserva los postes, la canalización subterránea, el transformador y la acometida, de modo que la intervención se concentra en los componentes deteriorados u obsoletos. Esto reduce el costo, los residuos y la huella de la obra, en línea con la evaluación de reutilización que exigirá el Decreto 0997 de 2026.
- **Eficiencia energética:** los proyectores LED de alta eficacia (143 y 167 lm/W) y el controlador horario del gabinete reducen el consumo de energía y los costos de operación y mantenimiento durante la vida útil del sistema.
- **Fin de vida de los elementos retirados:** los reflectores, crucetas, conductores y el gabinete desmontados se entregarán inventariados al almacén municipal o se gestionarán como RAEE o material reciclable, según lo disponga la supervisión; los RCD se entregarán a gestores autorizados.
- **Criterios de sostenibilidad en la selección:** el Documento Tipo asigna puntaje a los criterios ambientales y sociales que ofrezcan los proponentes, y el estudio previo incluye la condición especial de ejecución de integración del equipo de trabajo en favor de personas con discapacidad (Decreto 0287 de 2026).
- **Contexto social:** la cancha es un escenario de uso comunitario, con mayor demanda en horario nocturno. La obra exige un cerramiento provisional y la coordinación con la comunidad para restringir temporalmente su uso, y genera empleo local en un momento de menor actividad minera en el municipio.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

3.1. Adquisiciones anteriores del Municipio

Se consultó el conjunto de datos abiertos "SECOP Integrado", que reúne los registros del SECOP I y del SECOP II, para identificar los procesos del Municipio de Montelíbano relacionados con escenarios deportivos y sistemas de iluminación. Los procesos de la Alcaldía de los últimos años se registran en el SECOP I. Los más relevantes son:

Año	Proceso	Objeto	Modalidad	Valor
2012	SAMC-008-2012	Ampliación del sistema de iluminación de la Cancha Teresa Sierra	Selección abreviada de menor cuantía	$122.572.500
2012	LP-003-2012	Instalación del sistema de iluminación de la Unidad Polideportiva Pedro Villalobos	Licitación pública	$170.790.000
2013	SIT-MC-026-2013	Mantenimiento y adecuación de las instalaciones de la Cancha Teresa Sierra	Mínima cuantía	$11.866.603

Carrera 6 No. 15-23 / Tel.: 7627455 / Código postal 234001 área urbana - Código postal 234007 área rural
Web: www.montelibano-cordoba.gov.co / E-mail: alcaldia@montelibano-cordoba.gov.co

Año	Proceso	Objeto	Modalidad	Valor
2015	SIT-026-2015	Obras complementarias a la recuperación de los espacios públicos en la Cancha Teresa Sierra	Mínima cuantía	$10.450.000
2017	SAMC-005-2017	Mantenimiento de la cancha y del sistema de drenaje del Estadio Pedro Villalobos	Selección abreviada de menor cuantía	$120.800.000
2018	LP-MM-008-2018	Remodelación de la Cancha Teresa Sierra	Licitación pública	$910.481.054
2019	LP-MM-011-2019	Construcción de placa polideportiva en el corregimiento Córdoba	Licitación pública	$463.963.226
2019	SAMC-MM-013-2019	Mantenimiento y adecuación de la cancha sintética del Parque Bernardo Ospina	Selección abreviada de menor cuantía	$57.336.400
2020	LP-MM-007-2020	Construcción de la ronda peatonal entre el parque principal y la Cancha Teresa Sierra, etapa I	Licitación pública	$2.717.273.991
2021	LP-MM-011-2021	Construcción y adecuación de canchas multifuncionales en corregimientos del municipio	Licitación pública	$1.594.281.089
2023	SA-MM-001-2023	Adecuación de la cancha del barrio El Paraíso	Selección abreviada de menor cuantía	$85.234.287
2023	PMIC-002, 012, 016, 024 y 043 de 2023	Adecuación y mantenimiento de cinco canchas de barrio (El Piolín, El Poblado, cancha sintética, Villa Florida y Porvenir)	Mínima cuantía	$32.240.037 a $32.480.000 cada uno

Fuente: datos abiertos del SECOP, conjunto "SECOP Integrado" (datos.gov.co), consulta del 14 de octubre de 2026. Los valores corresponden al contrato o, cuando no se reporta contrato, al proceso.

De esta información se concluye:

- La Cancha Teresa Sierra ha tenido intervenciones sucesivas: obras de mantenimiento y complementarias en 2013 y 2015, remodelación en 2018 y la ronda peatonal que la conecta con el parque principal en 2020. Entre los procesos registrados, el único cuyo objeto se refiere específicamente a su sistema de iluminación es la ampliación contratada en 2012 mediante selección abreviada de menor cuantía.
- El Municipio ha escogido la modalidad según la cuantía: mínima cuantía para adecuaciones de hasta 28 SMMLV; selección abreviada de menor cuantía para intervenciones de escenarios deportivos de entre 69 y 216 SMMLV, y licitación pública para obras de mayor valor, como la iluminación de la Unidad Polideportiva Pedro Villalobos (301 SMMLV de 2012) o la placa polideportiva del corregimiento Córdoba (560 SMMLV de 2019). Esta práctica es consistente con una menor cuantía de 280 SMMLV y confirma que el presente proceso, de 226,34 SMMLV, corresponde a la selección abreviada de menor cuantía.

3.2. Adquisiciones de otras entidades

En los datos abiertos del SECOP se identificaron los siguientes procesos de otras entidades territoriales con objeto similar (mejoramiento o iluminación de canchas de fútbol):

Entidad	Proceso	Objeto	Modalidad	Valor	Ofertas	Plazo
Municipio de Neiva (Huila)	MNSDSAMCOP-085-2017	Construcción de camerinos e iluminación para la adecuación de la cancha sintética del barrio Canaima	SAMC	$260.095.872	9 (1)	3 meses
Municipio de Belalcázar (Caldas)	019-2018	Adecuación, mejoramiento e iluminación de la cancha sintética, fase II	SAMC	$75.563.666	n.d.	n.d.

Carrera 6 No. 15-23 / Tel.: 7627455 / Código postal 234001 área urbana - Código postal 234007 área rural
Web: www.montelibano-cordoba.gov.co / E-mail: alcaldia@montelibano-cordoba.gov.co

Entidad	Proceso	Objeto	Modalidad	Valor	Ofertas	Plazo
Municipio de Puerto López (Meta)	LP-08-2021	Mejoramiento e iluminación de la cancha de fútbol del centro poblado de Pachaquiaro	Licitación pública	$559.996.743	1	2 meses
Municipio de Uribe (Meta)	SAMC 011 2026	Mejoramiento del sistema de iluminación de las canchas de fútbol de la inspección de La Julia y del casco urbano	SAMC	$119.990.627	n.d.	n.d.
INDERHUILA (Huila)	LOPIH005-2026	Adecuación de camerinos e iluminación de la cancha de fútbol	Licitación pública	$682.643.089	34	4 meses
Instituto de Deporte y Recreación del Carmen del Darién (Chocó)	MC 007 de 2026	Mejoramiento de la cancha de fútbol de la cabecera municipal mediante la adecuación del sistema de iluminación	Mínima cuantía	$45.226.713	n.d.	n.d.

Fuente: datos abiertos del SECOP (conjuntos "SECOP II – Procesos de Contratación" y "SECOP Integrado"), consulta del 14 de octubre de 2026. SAMC: selección abreviada de menor cuantía; n.d.: dato no disponible en el registro. (1) Manifestaciones de interés.

- Los valores oscilan entre $45 y $683 millones y la modalidad corresponde a la cuantía de cada entidad. Es frecuente que la iluminación se contrate junto con obras civiles complementarias (camerinos, adecuaciones), como ocurre en este proyecto con el cerramiento.
- Los plazos están entre dos (2) y cuatro (4) meses, de modo que el plazo de dos (2) meses de este proceso es coherente con su alcance, que conserva los postes y la canalización existentes.
- La competencia es variable: desde una sola oferta (Puerto López, 2021) hasta treinta y cuatro (INDERHUILA, 2026). Reglas estandarizadas, como las del Documento Tipo, y una adecuada publicidad del proceso favorecen la pluralidad de oferentes.

3.3. Contratación de obras de infraestructura social en el país

En su análisis sectorial para la actualización de los Documentos Tipo de infraestructura social, Colombia Compra Eficiente registró la siguiente distribución de los contratos del sector social por modalidad, entre 2021 y el primer semestre de 2024:

Modalidad	Valor (pesos)	% del valor	Contratos	% de contratos
Licitación pública	$19.803.534.760.057	82,5 %	4.812	21,7 %
Selección abreviada	$3.777.496.548.997	15,7 %	8.249	37,2 %
Mínima cuantía	$283.148.224.609	1,2 %	8.982	40,5 %
Concurso de méritos	$45.574.210.679	0,2 %	91	0,4 %
Convenios	$105.402.439.486	0,4 %	35	0,2 %
Total	**$24.015.156.183.828**	**100,0 %**	**22.169**	**100,0 %**

Fuente: Colombia Compra Eficiente, Anexo memoria justificativa – Informe sectorial (2025), tabla 5; porcentajes calculados por la Secretaría.

La selección abreviada concentra el 37,2 % de los contratos y el 15,7 % del valor: es la modalidad habitual para obras de valor intermedio, como la de este proceso. En ese contexto se adoptaron

Carrera 6 No. 15-23 / Tel.: 7627455 / Código postal 234001 área urbana - Código postal 234007 área rural
Web: www.montelibano-cordoba.gov.co / E-mail: alcaldia@montelibano-cordoba.gov.co

los Documentos Tipo para la selección abreviada de menor cuantía de obra pública de infraestructura social, mediante la Resolución 540 de 2025. El sector identificado es pertinente debido a que en la matriz Documentos tipo adicionales – Sector cultura, recreación y deporte en su sección "3. OBRAS EN INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE" se encuentran los requisitos de experiencia para cuando se vaya a contratar procesos de "3.8. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS Y/O CIRCUITOS CERRADOS DE TV Y/O SISTEMAS DE SEGURIDAD Y/O REDES DE VOZ Y DATOS Y/O PLANTAS ELÉCTRICAS Y/O SUBESTACIONES Y/O REDES DE TELEMATICA Y/O COMUNICACIÓN Y/O SONIDO Y/O TELEFONÍA Y/O REDES O SISTEMAS DE ILUMINACIÓN O LUMINARIAS DEL SECTOR DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE"

3.4. Conclusiones del estudio de la demanda

- La necesidad es recurrente: el Municipio y otras entidades territoriales contratan periódicamente el mejoramiento y la iluminación de escenarios deportivos.
- La selección abreviada de menor cuantía es la modalidad que corresponde al valor del proceso y la que el Municipio ha usado en intervenciones de escenarios deportivos de valor intermedio, incluida la iluminación de esta misma cancha en 2012.
- El plazo de dos (2) meses y el valor del proceso se encuentran dentro de los rangos observados en contrataciones similares.

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

4.1. Contratistas potenciales

Pueden ejecutar el contrato las personas naturales y jurídicas, y los proponentes plurales, inscritos en el Registro Único de Proponentes que acrediten la experiencia y la capacidad que exige el Documento Tipo. Como indicador de la base empresarial disponible, el registro de proveedores del SECOP II muestra la siguiente composición en el departamento y en el municipio:

Ámbito	Proveedores registrados	Sociedades comerciales	Sociedades registradas como Mipyme	Personas naturales
Departamento de Córdoba	19.991	1.389	1.027 (73,9 %)	14.061
Municipio de Montelíbano	634	46	29 (63,0 %)	397

Fuente: datos abiertos del SECOP, conjunto "SECOP II – Proveedores registrados", consulta del 14 de octubre de 2026; agrupación por tipo de empresa de la Secretaría. El registro no discrimina por actividad económica, y la condición de Mipyme es la que declara cada proveedor.

Carrera 6 No. 15-23 / Tel.: 7627455 / Código postal 234001 área urbana - Código postal 234007 área rural
Web: www.montelibano-cordoba.gov.co / E-mail: alcaldia@montelibano-cordoba.gov.co

La oferta es amplia y está compuesta mayoritariamente por Mipyme. A ella se suman las empresas que ya ejecutaron obras similares para el Municipio y los proveedores de otros departamentos, que pueden participar en igualdad de condiciones salvo que la convocatoria se limite a Mipyme con domicilio en el departamento o en el municipio, en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015. El factor que más restringe la oferta es la competencia técnica en instalaciones eléctricas e iluminación deportiva, no la capacidad para la obra civil.

4.2. Proveedores de insumos y servicios especializados

Segmento	Proveedores identificados	Características
Material eléctrico, iluminación y obra civil	Internacional de Eléctricos S.A.S., Electro Gómez y Eléctricas de Medellín Ingeniería y Servicios S.A.S.	Distribuyen los insumos eléctricos y de iluminación del proyecto, con marcas como CENTELSA (conductores), SYLVANIA (proyectores LED) y SOLDEXEL (gabinete), y crucetas de fabricación nacional. La entrega es de cuatro (4) días, y de veinte (20) días para el gabinete.
Certificación RETIE y RETILAP	CERTIRETIE S.A.S., GC&I S.A.S. y OCC RETIE S.A.S. (Cúcuta, Bogotá y Bucaramanga)	Organismos de inspección que ofrecen la certificación de la instalación eléctrica y del sistema de iluminación del proyecto, con visita de inspección a la obra.
Operador de red	AFINIA – Caribemar de la Costa S.A.S. E.S.P.	Certificó el buen estado de las redes de media tensión de la zona (radicado 2026038400061641, vigencia de seis meses) y coordina las maniobras y la energización.
Gestión de residuos	Gestores autorizados de RCD y de RAEE	Reciben los residuos de la obra y los elementos que no se reintegren al almacén municipal.

4.3. Dinámica de producción, distribución y entrega

Los insumos son productos de catálogo, con existencias en los distribuidores, salvo el gabinete de protección y control, que se arma según la especificación del proyecto y tiene el mayor tiempo de entrega (veinte días). La Entidad no requiere mantener inventarios: el contratista adquiere los equipos con el anticipo y los transporta por carretera hasta Montelíbano. Los proponentes deberán verificar los precios y los tiempos de entrega vigentes de los insumos al preparar sus ofertas. La programación de compras al inicio del contrato permite cumplir el plazo de dos (2) meses.

4.4. Estructura del mercado y condiciones de competencia

El mercado de contratistas está atomizado y no presenta barreras de entrada significativas para la obra civil; las barreras relevantes son de orden técnico (competencia del personal y certificación). Los proyectores LED se ofrecen por múltiples fabricantes y distribuidores, y la certificación, aunque se concentra en un número menor de organismos de inspección, tiene cobertura nacional y se identificaron al menos tres organismos de inspección que prestan el servicio (numeral 4.2). Por ello, el riesgo de colusión o de concentración es bajo, y los mecanismos del Documento Tipo (oferta económica con método aleatorio según la TRM, posibilidad de sorteo cuando haya más de diez manifestaciones de interés y reglas de verificación estandarizadas) refuerzan la competencia.

Carrera 6 No. 15-23 / Tel.: 7627455 / Código postal 234001 área urbana - Código postal 234007 área rural
Web: www.montelibano-cordoba.gov.co / E-mail: alcaldia@montelibano-cordoba.gov.co

4.5. Mipyme y acuerdos comerciales

El presupuesto oficial es inferior al umbral de USD 125.000 fijado para 2026 ($511.708.497), de modo que la convocatoria se limitará a Mipyme si se reciben solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas en el término reglamentario, escenario probable dada la composición de la oferta regional. El proceso está cubierto por el Acuerdo con el Triángulo Norte (Guatemala) y por la Decisión 439 de la Comunidad Andina; si la convocatoria se limita a Mipyme, opera la exclusión de los acuerdos comerciales prevista en el Manual de Colombia Compra Eficiente.

5. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

5.1. Metodología del presupuesto oficial

El presupuesto oficial se elaboró con análisis de precios unitarios (APU) por ítem, a partir de los siguientes insumos:

- **Materiales:** precios del listado de materiales del presupuesto oficial, con IVA incluido.
- **Mano de obra:** salario mínimo de 2026 ($1.750.905) con factor prestacional de 1,85 para el personal operativo y de 1,60 para el de más de dos salarios mínimos.
- **Equipos, herramienta y transporte:** tarifas del listado de equipos del presupuesto y herramienta menor del 5 % de la mano de obra.
- **PGIO:** presupuesto detallado de sus ejes de seguridad y salud en el trabajo, ambiental y de seguridad de la obra.
- **Certificación RETILAP:** valor establecido en el presupuesto oficial.
- **A.I.U.:** 30 % del costo directo (administración 25 %, imprevistos 1 % y utilidad 4 %).

5.2. Comparación con procesos similares

El valor estimado del contrato ($396.299.674, equivalente a 226,34 SMMLV de 2026) se ubica dentro del rango de los procesos de objeto similar identificados en el estudio de la demanda. En otras entidades territoriales, los procesos de mejoramiento e iluminación de canchas de fútbol registran valores entre $45 y $683 millones, según el alcance de cada uno, que en varios casos incluye obras civiles complementarias, y en la modalidad que corresponde a la cuantía de cada entidad (numeral 3.2). En el Municipio, la selección abreviada de menor cuantía se ha usado para intervenciones de escenarios deportivos de valor intermedio, como la ampliación de la iluminación de esta misma cancha en 2012 (numeral 3.1).

Carrera 6 No. 15-23 / Tel.: 7627455 / Código postal 234001 área urbana - Código postal 234007 área rural
Web: www.montelibano-cordoba.gov.co / E-mail: alcaldia@montelibano-cordoba.gov.co

5.3. Valor estimado del contrato

Concepto	Valor	Participación
Costo directo sin A.I.U.	$286.094.409,23	72,19 %
A.I.U. (30 %)	$85.828.322,77	21,66 %
Total costos directos de obra	**$371.922.732**	**93,85 %**
Plan de Gestión Integral de Obra (PGIO)	$11.810.275	2,98 %
Certificación RETILAP	$12.566.667	3,17 %
Valor estimado del contrato	**$396.299.674**	**100,00 %**

El valor estimado equivale a 226,34 SMMLV de 2026: supera la mínima cuantía de la Entidad (el diez por ciento de su menor cuantía) y es inferior a 280 SMMLV ($490.253.400), lo que confirma la modalidad de selección abreviada de menor cuantía. Además, se ubica dentro del rango de valores de los procesos similares identificados en el estudio de la demanda.

6. CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL

6.1. Indicadores del Documento Tipo

En los procesos con Documento Tipo, la Entidad no fija los indicadores de capacidad financiera y organizacional: son los de la *Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales* para el rango del presupuesto oficial expresado en SMMLV, y no pueden modificarse (artículo 3 de la Resolución 540 de 2025). Según el artículo 6 de esa resolución, Colombia Compra Eficiente los calculó con la información financiera de empresas del sector de infraestructura social con corte al 31 de diciembre de 2024 y los revisa cada año; su informe sectorial normalizó la muestra con el criterio del rango intercuartílico y fijó los valores por rangos de presupuesto. Los proponentes los acreditarán con la información del RUP vigente y en firme, con estados financieros al 31 de diciembre de 2025.

Indicador	Fórmula
Índice de liquidez	Activo corriente / pasivo corriente
Índice de endeudamiento	Pasivo total / activo total
Razón de cobertura de intereses	Utilidad operacional / gastos de intereses
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional / patrimonio
Rentabilidad del activo	Utilidad operacional / activo total
Capital de trabajo, cuando la Matriz 2 lo exija	Activo corriente − pasivo corriente

Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	$\geq 1{,}1$
Índice de endeudamiento	$\leq 0{,}70$
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo

Carrera 6 No. 15-23 / Tel.: 7627455 / Código postal 234001 área urbana - Código postal 234007 área rural
Web: www.montelibano-cordoba.gov.co / E-mail: alcaldia@montelibano-cordoba.gov.co

Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,02
Rentabilidad del activo	≥ 0,01

Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,2
Índice de endeudamiento	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,04
Rentabilidad del activo	≥ 0,02

Para las Mipyme, los emprendimientos y empresas de mujeres y los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad se aplicarán los requisitos diferenciales que prevé el Documento Tipo, conforme a los Decretos 1860 de 2021 y 0287 de 2026. Dado que el 73,9 % de las sociedades registradas como proveedores en Córdoba se declara Mipyme, estos requisitos son relevantes para la pluralidad de oferentes.

6.2. Coherencia con la estructura de pagos

El cronograma y flujo de fondos del proyecto programa la inversión así:

Periodo	Inversión programada	Participación	Acumulado
Mes 1	$170.366.556	42,99 %	42,99 %
Mes 2	$225.933.118	57,01 %	100,00 %
Total	**$396.299.674**	**100,00 %**	

Fuente: cronograma y flujo de fondos del presupuesto oficial.

El anticipo del 40 % ($158.519.869,60) equivale al 93,0 % de la inversión programada para el primer mes. La mayor necesidad de recursos propios del contratista se presenta en el segundo mes, mientras se tramitan las actas parciales, y al cierre, porque el último 10 % se paga con la entrega de los dictámenes de inspección. El contrato exige, por tanto, una capacidad financiera moderada, acorde con el rango de presupuesto del proceso, y la forma de pago favorece la participación de las Mipyme.

6.3. Capacidad residual del proceso

Según la *Guía para determinar y verificar la capacidad residual del proponente en los procesos de contratación de obra pública* de Colombia Compra Eficiente, cuando el plazo estimado del contrato es menor de doce (12) meses, la Capacidad Residual del Proceso de Contratación (CRPC) es el presupuesto oficial menos el anticipo:

Presupuesto oficial	$396.299.674
Menos: anticipo (40 %)	$158.519.869,60
Capacidad Residual del Proceso de Contratación (CRPC)	**$237.779.804,40**

El proponente deberá acreditar una capacidad residual igual o superior a la CRPC, calculada con la fórmula CR = CO × [(E + CF + CT) / 100] − SCE, en la que CO es la capacidad de organización, E la experiencia, CF la capacidad financiera, CT la capacidad técnica y SCE el saldo de los

Carrera 6 No. 15-23 / Tel.: 7627455 / Código postal 234001 área urbana - Código postal 234007 área rural
Web: www.montelibano-cordoba.gov.co / E-mail: alcaldia@montelibano-cordoba.gov.co

contratos en ejecución, en los términos del artículo 2.2.1.1.1.6.4 del Decreto 1082 de 2015 y de la Guía citada.

6.4. Experiencia

La experiencia se acreditará conforme a la *Matriz 1 – Experiencia* del sector Cultura, Recreación y Deporte, capítulo 3, "OBRAS EN INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE", con el número de contratos, los códigos del clasificador y el valor mínimo que la matriz establece para el rango de presupuesto. La Entidad no exige experiencia adicional: el estudio de la demanda muestra que la iluminación de escenarios deportivos se contrata como parte de su mejoramiento, y existen en la región contratistas con experiencia en este tipo de obras.

7. RIESGOS IDENTIFICADOS EN EL ANÁLISIS DEL SECTOR

El análisis del mercado permite identificar los siguientes riesgos, que se asignan y mitigan en el numeral 6 del estudio previo y en la *Matriz 3 – Riesgos* del Documento Tipo:

Riesgo	Origen en el mercado	Asignación	Tratamiento
Variación de los precios de los insumos	Aumento del precio del cobre (39,9 % anual), sensibilidad de los equipos LED a la tasa de cambio y aumento de la mano de obra (14,4 % en el ICOCIV).	Contratista	Precios unitarios fijos; plazo corto; compra temprana de los equipos con el anticipo.
Retraso en el suministro de equipos	Gabinete armado según especificación (veinte días) y disponibilidad de proyectores con las características exigidas.	Contratista	Programación de compras desde el inicio; aprobación previa de fichas técnicas; aceptación de equivalentes técnicos.
No obtención o demora de la certificación	No conformidades de la instalación y disponibilidad del organismo de inspección.	Contratista	Autoinspección previa; contratación oportuna del organismo; pago final condicionado a los dictámenes.
Insuficiencia de personal competente	Exigencias de matrícula profesional, formación en iluminación del RETILAP y trabajo en alturas.	Contratista	Verificación de las hojas de vida y certificados antes del acta de inicio.
Encarecimiento de la financiación	Tasa de política monetaria de 12,25 % desde septiembre de 2026.	Contratista	Anticipo del 40 % y actas parciales de pago.
Baja pluralidad de oferentes	Competencia variable en procesos similares (de una a treinta y cuatro ofertas).	Entidad	Aplicación del Documento Tipo, publicidad oportuna y posibilidad de convocatoria limitada a Mipyme.
Lluvias y condiciones climáticas	Temporada de lluvias en la región durante la ejecución.	Contratista; Entidad en caso de fuerza mayor	Programación con holguras, protección de materiales y suspensión solo por fuerza mayor demostrada.
Cambios regulatorios	Aplicación progresiva del Decreto 0997 de 2026 y modificaciones recientes del RETIE y del RETILAP.	Entidad	Seguimiento normativo y, si procede, análisis del equilibrio económico del contrato.

8. CONCLUSIONES

1. El objeto pertenece al sector de la construcción (clases CIIU 4321, 4290 y 4330), con predominio del componente eléctrico y de iluminación (82,2 % del costo directo), y su código UNSPSC principal es el 72151500.

Carrera 6 No. 15-23 / Tel.: 7627455 / Código postal 234001 área urbana - Código postal 234007 área rural
Web: www.montelibano-cordoba.gov.co / E-mail: alcaldia@montelibano-cordoba.gov.co

2. El contexto económico es favorable para el proceso: las actividades especializadas de la construcción, donde se ubican las instalaciones eléctricas, siguen por debajo de su nivel de 2025, lo que indica capacidad disponible, y el principal factor de aumento de los costos (la mano de obra) ya está incorporado en el presupuesto con el salario mínimo de 2026.
3. La oferta es amplia y mayoritariamente Mipyme. Las barreras de entrada son técnicas (competencia del personal y certificación de la instalación) y no de capacidad; existen proveedores de insumos con tiempos de entrega compatibles con el plazo y al menos tres organismos de inspección que prestan el servicio de certificación.
4. La demanda es recurrente. La selección abreviada de menor cuantía corresponde al valor del proceso (226,34 SMMLV) y es la modalidad que el Municipio ha usado en intervenciones similares, incluida la ampliación de la iluminación de esta misma cancha en 2012.
5. El presupuesto oficial se elaboró con análisis de precios unitarios por ítem, y su valor se ubica dentro del rango de los procesos de objeto similar identificados en el estudio de la demanda (numeral 5.2).
6. Los requisitos habilitantes de experiencia y de capacidad financiera y organizacional son los de las Matrices 1 y 2 del Documento Tipo. La Capacidad Residual del Proceso de Contratación es de $237.779.804,40.
7. El anticipo del 40 % y los pagos parciales reducen la necesidad de capital de trabajo y favorecen la participación de las Mipyme.
8. Los riesgos del sector se concentran en los precios de los insumos, el suministro de los equipos, la certificación y la competencia del personal, y se asignan y mitigan como se indica en el numeral 7.

Para constancia se firma en Montelíbano, Córdoba, a los diez (10) días del mes de noviembre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
BALMER VELASQUEZ OSORIO
Secretario de Infraestructura y Telecomunicaciones
MUNICIPIO DE MONTELÍBANO

Carrera 6 No. 15-23 / Tel.: 7627455 / Código postal 234001 área urbana - Código postal 234007 área rural
Web: www.montelibano-cordoba.gov.co / E-mail: alcaldia@montelibano-cordoba.gov.co

9. FUENTES DE INFORMACIÓN

1. Decreto 1082 de 2015, artículos 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.4 y 2.2.1.2.4.2.3. Función Pública – Gestor Normativo: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653
2. Decreto 0997 de 2026. https://normativa.colpensiones.gov.co/colpensiones/compilacion/docs/decreto_0997_2026.htm
3. Colombia Compra Eficiente. Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, versión 3 (2025). https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/09/Guia-para-la-Elaboracion-de-Estudios-del-Sector-V3.pdf
4. Resolución 540 de 2025 de la ANCP – CCE. https://normograma.supersalud.gov.co/compilacion/docs/resolucion_ancp_0540_2025.htm
5. Colombia Compra Eficiente. Anexo memoria justificativa – Informe sectorial, Documentos Tipo de infraestructura social (2025). https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/09/Anexo-memoria-justificativa-–-Informe-sectorial.pdf
6. Colombia Compra Eficiente. Concepto C-796 de 2026. https://relatoria.colombiacompra.gov.co/conceptos/c-796-de-2026/
7. Colombia Compra Eficiente. Guía para determinar y verificar la capacidad residual del proponente en los procesos de contratación de obra pública (G-VCRP-02). https://preproduccion.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_capacidad_residual.pdf
8. Colombia Compra Eficiente. Umbral para convocatorias limitadas a Mipyme 2026. https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/27419
9. DANE. Boletín técnico PIB, II trimestre de 2026. https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf
10. DANE. Boletín técnico PIB departamental 2025 preliminar. https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIBDep-2025pr.pdf
11. DANE. Boletín técnico IPC, septiembre de 2026. https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/sep2026/bol-IPC-sep2026.pdf
12. DANE. Boletín técnico ICOCIV, agosto de 2026. https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ICOCIV/bol-ICOCIV-ago2026.pdf
13. DANE. Boletín técnico ICOCED, agosto de 2026. https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ICOCED/bol-ICOCED-ago2026.pdf
14. BBVA Research. Decisión de política monetaria del Banco de la República, 30 de septiembre de 2026. https://www.bbvaresearch.com/wp-content/uploads/2026/10/20260930_banrep.pdf
15. Portafolio. TRM del 2 de octubre de 2026. https://www.portafolio.co/economia/finanzas/dolar-hoy-en-colombia-arranca-octubre-cerca-de-3-300-y-acumula-caida-de-11-38-en-503720
16. Reporte Minero (datos de Cochilco). Precio del cobre, 1 de septiembre de 2026. https://www.reporteminero.cl/noticia/noticias/2026/09/precio-cobre-cochilco-lme-promedio-alza-inventarios-2026
17. Cambio. Situación de Cerro Matoso, 9 de julio de 2026. https://cambiocolombia.com/empresas/articulo/2026/7/que-esta-pasando-con-cerro-matoso-la-minera-ya-opera-a-media-maquina-por-la-pelea-del-gas-con-canacol
18. Decretos 1469 y 1470 de 2025 (salario mínimo y auxilio de transporte de 2026). https://cancilleria.gov.co/normograma/compilacion/docs/decreto_1469_2025.htm y https://cancilleria.gov.co/normograma/compilacion/docs/decreto_1470_2025.htm
19. Ley 2466 de 2025. https://normativa.colpensiones.gov.co/colpensiones/compilacion/docs/ley_2466_2025.htm
20. Ministerio de Minas y Energía. RETIE y RETILAP, Libro 4. https://www.minenergia.gov.co/documents/15922/Libro-4-Resolucion-40284-23-06-2026.pdf y https://www.minenergia.gov.co/documents/15909/04-Libro-4-RETILAP-2026.pdf
21. Datos abiertos del SECOP (datos.gov.co): "SECOP Integrado" (rpmr-utcd), "SECOP II – Procesos de Contratación" (p6dx-8zbt) y "SECOP II – Proveedores registrados" (qmzu-gj57). https://www.datos.gov.co
22. Documentos del proyecto: presupuesto oficial, análisis de precios unitarios, cronograma y flujo de fondos, documento técnico de la MGA, diagnóstico técnico, especificaciones técnicas y certificación de AFINIA.